



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



### ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2020-MDI

Independencia, 03 de noviembre de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ**, por cuanto el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 020-2020, de fecha 27 de octubre del 2020, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales cuentan con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 88° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDI, las Comisiones especiales “(...) se constituyen con los regidores que se designe por Acuerdos de Concejo, para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones ordinarias. El Acuerdo determinará quien la presidirá y precisará el encargo y el plazo” artículo 90° “Las comisiones, si consideran necesario, podrán proponer acciones administrativas en el área de su competencia, las que serán puestas en conocimiento de la Gerencia Municipal para los fines correspondientes” artículo 85° “Las comisiones deben presentar a la Alcaldía sus Dictámenes, Informes y Proyectos dentro de los plazos establecidos para cada caso, Si no se señala plazo, se entiende que deben presentarse dentro del término máximo de treinta días útiles”;

Que. Mediante Acuerdo de Concejo N° 049-2020-MDI, de fecha 14 de octubre de 2020, se Conformó la Comisión Especial de Regidores encargados de fiscalizar la Adquisición del Kit Covid y otros medicamentos;

Estando a las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal reunido en su Sesión Ordinaria N° 020-2020, de conformidad con los artículos 20° Inciso 3) y 41° de la Ley N° 27972, por mayoría;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** a la Comisión Especial de Regidores encargados de Fiscalizar la adquisición del Kit Covid y otros medicamentos según Acuerdo de Concejo N° 049-2020-MDI, para que **FISCALICEN LAS ADQUISICIONES SURGIDAS DESDE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, Y DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM Y SUS PROLOGAS.**

**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR** a la referida Comisión Especial el cumplimiento de la labor en un plazo de 30 días calendarios, asimismo, **AMPLIAR** por 30 días calendario para el pronunciamiento de la comisión en el cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 049-2020-MDI.

**ARTÍCULO 3°.- EXHORTAR** a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, prestar el apoyo y la colaboración que la Comisión Especial requiera para el cumplimiento de la labor encomendada.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp

Página 1 de 1



Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf. : (043)428814